

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL TRÁMITE PARA EXIMIR DEL PAGO DE DERECHOS POR INSCRIPCIÓN DE TESTAMENTO A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, PERSONAS QUE PADECEN ALGUNA DISCAPACIDAD MOTORA, ASÍ COMO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz a través de la Dirección Jurídica y Consultiva, con domicilio en Carretera Xalapa-Coatepec Kilómetro 1.5, sin número de la ciudad de Xalapa, Veracruz; con código postal 91070, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para:

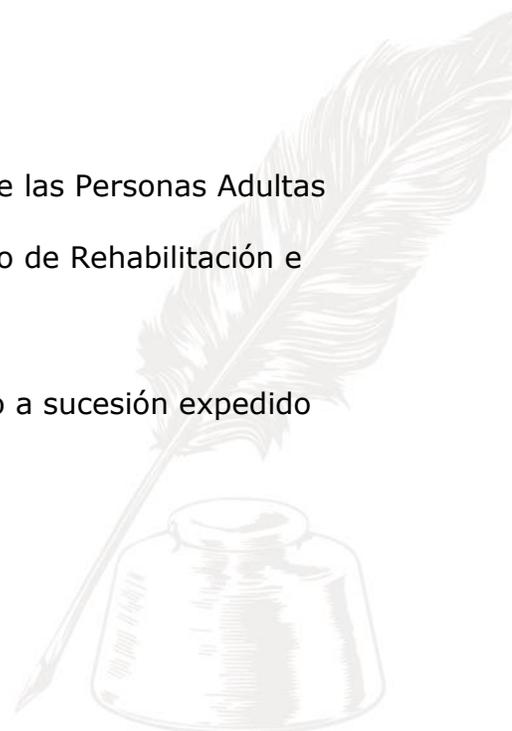
- Realizar el trámite correspondiente ante el Archivo General de Notarías, así como en la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección, para eximir del pago de derechos por inscripción de testamento a personas de la tercera edad, personas que padecen alguna discapacidad motora, así como personas de escasos recursos económicos.

Le informamos que sus datos personales no serán utilizados para ninguna finalidad adicional.

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

- Nombre.
- Domicilio.
- Edad.
- Estado civil.
- Clave Única de Registro de Población.
- Clave o número de elector de credencial para votar.
- Número de folio de la credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).
- Número de folio de credencial de discapacidad del Centro de Rehabilitación e Inclusión Social (CRISVER).
- Número de teléfono y/o celular.
- Domicilio del inmueble objeto a sucesión.
- Recibo de pago del impuesto predial del inmueble objeto a sucesión expedido por autoridad municipal.



- Datos personales sensibles:

- Estado de salud.
- Tipo de discapacidad.
- Datos relativos al estudio socioeconómico.

Fundamento legal

El presente trámite se funda en el apartado normativo Tercero del Decreto por el que se Exime del Pago de Derechos por Inscripción de Testamento a Personas de las Tercera Edad, Personas que padecen alguna Discapacidad Motora, así como a Personas de Escasos Recursos Económicos; publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, número extraordinario 352, tomo CCIV, de fecha tres de septiembre de dos mil veintiuno.

Transferencia de datos personales

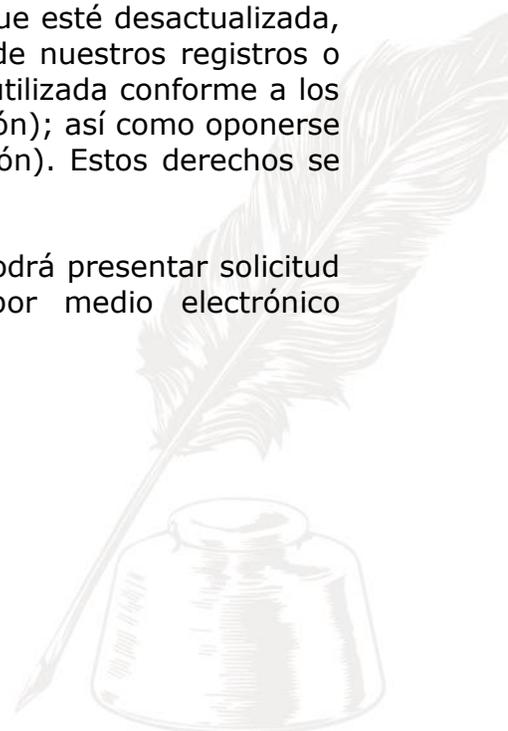
Le informamos que sus datos personales solo serán utilizados por las autoridades pertinentes y para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz / Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección / Archivo General de Notarías	México	Informar sobre la persona a la cual se le deberá eximir del pago de derechos por inscripción de testamento ante las autoridades mencionadas.

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tiene de usted, para que se utilicen y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho a solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o base de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato por medio electrónico Jutdifestatalver@gmail.com, la que deberá contener:



- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que busca ejercer algunos de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicite el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no se esté de acuerdo, siempre que no sea requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio en el que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que pueda ser ampliado por 10 días hábiles más, con previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles en que se comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Carretera Xalapa- Coatepec Km 1.5 Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz.

Teléfono: 01 (228) 8 42 37 37 ext. 3208

Correo electrónico: Jutdifestatalver@gmail.com.

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al aviso de privacidad, se hará de su conocimiento a través de la página web <http://www.difver.gob.mx/>, en la sección de Avisos de Privacidad.

